 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 1 de 3

DEPENDENCIA:	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
PROCESO:	Participación ciudadana y corresponsabilidad			
TIPO DE REUNION:	Externa			
FECHA DE REUNIÓN:	09	11	2022	HORA: 2:00 P.M.

ACTA No. 11

OBJETIVO:	Realizar sesión ordinaria del mes de noviembre 2022 del Comité Operativo Local de Mujer y Género de la localidad de Chapinero
PARTICIPANTES:	Se anexa listado de asistencia a la reunión. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2VhOGYzMGItMjE1NS00OTdhLWIxYzAtZTdjYTY4N2NkNTg2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2262014016-9db4-44c2-bf33-e4366b82fdad%22%2c%22Oid%22%3a%225889d8b1-daa4-469b-acae-44ad87158a49%22%7d
ORDEN DEL DÍA	
1. Saludos y verificación de quorum.	
2. Aprobación de acta del mes anterior	
3. Plan de Acción COLMYG 2022.	
-Seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad por parte del Alcalde Local Oscar Yesid Ramos Calderón.	
-Intervención Consejera Consultiva.	
-Seguimiento Plan de Acción	
-Commemoración 25 Noviembre	
-Socialización Cifras de Violencias de Género SIVIM. Subred Norte	
4. Varios y Cierre	

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Comité del mes diciembre 2022	Comité	14 de diciembre 2:00 p.m. CIOM
Socializar las acciones realizadas por cada entidad en el marco de la PPMYEG para las mujeres de la localidad.	Entidades	14 de diciembre 2:00 p.m. CIOM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 2 de 3

Se dio inicio al Comité Operativo Local de Mujer y Género del mes de noviembre de 2022. La convocatoria fue realizada a través de correo electrónico a todas las mujeres e instituciones registradas en la base de datos, por teléfono y a través de WhatsApp.

1. Presentación de las y los asistentes.

Se dio la bienvenida a las mujeres e instituciones asistentes al COLMYG por parte de la referenta local Jenny Díaz Espitia.

De las instituciones asistieron:

SDMUJER	Alcaldía Local	Personería	IDPAC	Subred Norte	Metro línea 1
SDIS	SD Seguridad	Secretaría de Movilidad	SD Cultura	Policía	

Asistieron de manera virtual 1 mujeres.

2. Aprobación del acta anterior.

Se sometió a aprobación el acta del Comité ordinario del mes de octubre de 2022, la cual fue aprobada por las instituciones y las mujeres participantes.

3. Plan de Acción COLMYG 2022.

Se realizó seguimiento al Plan de Acción del COLMYG y las acciones que se tienen contempladas para la vigencia 2022, recordando la importancia de poder desarrollar las acciones y cumplir con las metas fijadas para el año.

-Seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad por parte del Alcalde Local Oscar Yesid Ramos Calderón.

El Alcalde Local de Chapinero Oscar Yesid Ramos Calderón, realizó la socialización del Avance de cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres de Bogotá, entre el Consejo Consultivo de Mujeres y alcaldes y alcaldesas.

Compromiso 1: Participación directa del Alcalde local cada cuatro (4) meses, en reunión citada para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 3 de 3

el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas por el COLMYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.

Parte del compromiso 1 es la presencial el día de hoy y los encuentros que se han realizado en la Alcaldía Local para revisar y hacer seguimiento a los compromisos pactados con las mujeres.

Compromisos 2. Para todas las fases de la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género en la vigencia II/2022 - 2023, ... Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas.

Nombre del proyecto	Meta asociada a transversalizar
2024 Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud	1. Vincular 50 personas con discapacidad, cuidadores, en actividades alternativas de salud física y mental 5. Vincular 100 personas a las acciones complementarias de la estrategia territorial de salud integral.
1830 Chapinero es Primera Infancia	Implementar Proyectos Para el desarrollo Integral de la primera infancia
1710 chapinero construye infraestructura social	1. Formar 644 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual. 2. Dotar centro de desarrollo comunitario
1871 chapinero productivo y emprendedor	1. Promover 87 en Mipymes la transformación empresarial, productiva o turística



ALCALDÍA DE
CHAPINERO



**Mesa
ampliada con
supervisores**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 4 de 3

Compromiso 3. Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer

3. NOTAS GENERAL:

Para la ejecución de actividades, el operador deberá tener presente los siguientes criterios de viabilidad, en materia de los conceptos de gasto asociados por el sector Mujer vigencia 2022 - 2024, para cada uno de los Metas a cumplir de la siguiente manera:

• META FIG. 3. Fomentar 300 mujeres emprendedoras a estrategias de cuidado

Las acciones desarrolladas deben dar respuesta a la definición de cuidado, establecida en el Plan Decenal de Ciudadanía que plantea 70 el cuidado indirecto, que hace referencia al trabajo doméstico y el cuidado no remunerado que sustentan el cuidado directo que requiere atención de apoyo técnico y salud, personas en condición de discapacidad, personas en condición de discapacidad y personas adultas mayores que necesitan distintos niveles de apoyo.

Artículo 4º del artículo 4º de los acuerdos con las organizaciones de mujeres ciudadanas para el fortalecimiento.

Las acciones que se desarrollen deben tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, emprendedoras y personas con discapacidad y los roles de cuidadoras de los Niños, de Género y Diferencias, establecidas en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Articulación con las estrategias del Sistema Distrital de Cuidado para contribuir a la redistribución de las cargas de cuidado.

Las acciones de formación que se desarrollen deben promover el diálogo entre las lideresas de las cuidadoras, emprendedoras y personas con discapacidad para fortalecer sus espacios de participación, representación e incidencia.

Las acciones que se desarrollen deben estar acompañadas de una estrategia de comunicación que permita avanzar en la modificación de los imaginarios y estereotipos sociales y culturales asociados a los roles de cuidado y de ser cuidada.

Las actividades que se desarrollen deben promover la participación de las cuidadoras, emprendedoras y personas con discapacidad, generando los espacios legislativos y técnicos necesarios.

Las acciones que se desarrollen deben apoyar en el reconocimiento, validación y reducción del trabajo de cuidado y la gestión de tiempo, contribuyendo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y la comunidad.

Las acciones relacionadas con la estrategia de cuidado e inclusión, validación y gestión con discapacidad deben promover el reconocimiento de las personas cuidadoras, su autonomía y el cuidado de sus vidas, lo que puede contribuir a redistribuir las cargas de cuidado.

• META FIG. 2. Fomentar 300 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

Se tienen acciones orientadas a garantizar la prevención, atención, protección y sanción de la violencia contra las mujeres.

Los proyectos que se desarrollen deben incluir procesos para fortalecer, acompañar y/o coadyuvar construcción de mujeres que promuevan por la igualdad del Decreto a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Los proyectos que se desarrollen deben incluir acciones orientadas a la detección, prevención y atención de roles frente a posibles casos de feminicidio, orientados al Sistema Activo de Alerta Temprana de Feminicidio.

Incluir acciones que promuevan por la transformación de estereotipos, comportamientos y actitudes, que permitan las relaciones entre las mujeres, promoviendo su inclusión y autonomía y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Todos los proyectos desarrollados deben dilucidar la ruta clara de atención, servicios orientados de las ciudades de la localidad para la atención de las mujeres víctimas de violencia.

Planear el desarrollo de acciones en los lugares identificados como riesgos para las mujeres en el marco del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres.

Los proyectos que se desarrollen deben incluir la realización de acciones orientadas en el Plan Local de Seguridad para las Mujeres.

El proceso de intervención física de espacios identificados como riesgos para las mujeres en la localidad, el proyecto deberá implementar estrategias que fortalezcan la participación de las mujeres y comunidad en general.

Todos los proyectos deben desarrollarse en el marco del Decreto de la Mujer y una Vida Libre de Violencia e incluir los roles de Promotor de las Mujeres, de Género y Diferencias.

El proyecto deberá garantizar que se promuevan acciones de violencia contra las mujeres promoviendo la participación, de los objetivos y acciones propuestas.

Los proyectos que se desarrollen deben estar acompañados de una estrategia de comunicación que permita avanzar en la modificación de los imaginarios y estereotipos sociales y culturales asociados y que genere la identificación de las víctimas contra las mujeres, al menos hacer énfasis de la Ruta Clara de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.

Las actividades que se desarrollen deben promover la participación de las mujeres en su diversidad, generando los espacios legislativos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta a las mujeres rurales y campesinas en aquellas localidades con territorio rural.

Generar espacios de reflexión a partir de las actividades propuestas, sobre la situación de las mujeres de las Mujeres, como estrategia para mejorar las múltiples realidades y discriminaciones que experimentan y mejorar su calidad de vida.

Acompañar y apoyar a las cuidadoras víctimas de violencia en el marco de la Ley 1217 de 2008 y sus decretos reglamentarios y Ley 1712 de 2014.

Promover la participación de mujeres identificadas con riesgo variable y moderado de feminicidio en las acciones desarrolladas en los proyectos, desde un enfoque de género e igualdad.

Las actividades realizadas deben promover acciones que fortalezcan el acceso ciudadanas a la justicia y a la gestión de los Derechos de las mujeres víctimas de violencia.

• META FIG. 1. Capacitar 300 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres

Fomentar la participación, representación e inclusión en el ámbito local y distrital de las mujeres y sus organizaciones, grupos, redes y acciones.

Fomentar y facilitar el trabajo, los roles asociados por las mujeres, así como los procesos organizativos, Asociativas, basados en cuenta los Derechos y los Derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Todas las actividades deben desarrollarse en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Las acciones de formación que se desarrollen deben promover el diálogo entre las lideresas mujeres de diferentes sectores y la modificación política de las mujeres para su participación e incidencia política en la defensa social de participación y procesos comunitarios.

Los proyectos que se desarrollen deben estar acompañados de una estrategia de comunicación que permita avanzar en la modificación de los imaginarios sociales y culturales asociados que permitan la participación de las mujeres en su diversidad, generando los espacios legislativos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta a las mujeres rurales y campesinas en aquellas localidades con territorio rural.

Incluir acciones dirigidas a las mujeres y sus organizaciones para su articulación al desarrollo y a la gestión local.

Las acciones desarrolladas deben permitir identificar y promover las acciones de liderazgo, representación, comunicación y política de las mujeres.

Generar espacios de reflexión a partir de las actividades propuestas, sobre la situación de las Mujeres de las Mujeres, como estrategia para mejorar las múltiples realidades y discriminaciones que experimentan y mejorar su calidad de vida.

Acciones que visibilicen la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo y roles en la vida política, económica y pública de la localidad.

Anexo técnico LP-007-2022



ALCALDÍA DE CHAPINERO



3. Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones de mujeres

Tropa de Mujeres Cuidadoras
12 HOJAS DE VIDA RECIBIDAS

Duplas de Cuidado Indirecto
12 HOJAS DE VIDA RECIBIDAS
- 6 Rol Limpieza
- 6 Rol Cuidado a mujeres




ALCALDÍA DE CHAPINERO





3. Las alcaldías locales prestarán apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de los territorios

1. Capacidad jurídica:

- * Adquirir obligaciones
- * No tener inhabilidades e incompatibilidades

2. Experiencia:

- * Conocimiento previo en actividades similares a las que se quiere contratar
- * Bienes y servicios

- 3. Capacidad financiera
- 4. Capacidad organizacional

(Salud económica del proponente)

REGISTRO MERCANTIL ANTE
CAMARA DE COMERCIO

REGISTRO UNICO DE
PROPONENTES



Proceso de cualificación por parte de la Coordinación de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero



ALCALDÍA DE
CHAPINERO



Compromiso 4. Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II-2022 y 2023, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, a: una (1) delegada de los COLMYG y/o la delegada territorial del CCM; y a una (1) representante del sector mujeres referentes de cada una de las metas, para el seguimiento a la ejecución de los proyectos.

2035 "EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS"

- ✓ Meta "Capacitar 300 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de los derechos de las mujeres"
- ✓ Meta "Vincular 500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer".

1855 "CHAPINERO TE CUIDA"

- ✓ Meta "Vincular a 300 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado".

Total de 1100 personas
beneficiadas con el proyecto

\$600.000.000 millones
de pesos

8 meses de ejecución

6 mujeres vinculadas
directamente con el
FDLCH



ALCALDÍA DE
CHAPINERO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 6 de 3

LP 007-2022



ALCALDÍA DE
CHAPINERO



Compromiso 5. Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos; y presentarán soluciones concretas y aterrizadas, para la solución de estas dificultades.



ALCALDÍA DE
CHAPINERO



El Alcalde Local invitó a las mujeres a participar del **Diálogo Regional Vinculante Bogotá - Región**, el cual se realizara el sábado 12 de noviembre a la 1:00 p.m. en el Colegio Friederich Naumann Carrera 7 # 171 B -26 y se realizara con la localidad de Usaquén, manifestó que para quienes quieran participar y lo necesiten desde la Alcaldía se contará con transporte.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 7 de 3

Las mujeres agradecen al Alcalde Local por su trabajo por los derechos de las Mujeres en la localidad y los diferentes espacios de comunicación e intercambio.

Lina Gil, Enlace Sofía. Manifiesta su preocupación por la situación de violencias que se vienen presentando y las barreras de acceso con las cuales se encuentran las mujeres a la hora de acudir al CAI Oxy, así mismo solicitó a la Alcalde Local se pueda realizar acciones que permitan solucionar estas situaciones mas cuando se han realizado proceso de sensibilización con la Policía.

El Alcalde Local señala que en el marco del Consejo Civil de Convivencia manifestara la situación señalada.

-Intervención Consejera Consultiva.

La consejera consultiva Yulima Lombana, intervino socializando a las mujeres e instituciones los proceso que se han venido desarrollando desde el CCM, así como las diferentes acciones locales en busca de la garantía de los derechos de todas las mujeres:

-Informe que en horas de la mañana junto con otras mujeres de la localidad participaron en los PRE-ENCUENTRO DE MUJERES BOGOTÁ HACIA LOS DIÁLOGOS VINCULANTE, como escenario de preparación al diálogo vinculante regional para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo. Por ello manifestó a las mujeres la importancia de participar en el Diálogos Regional Vinculante Bogotá - Región, el cual se realizará el sábado 12 de noviembre a la 1:00 p.m.

-Invitó a las instituciones a que puedan participar y acercarse a los diferentes territorios y organizaciones llevando los diferentes servicios que se tienen, esto debido a que muchas mujeres y comunidad en general no pueden estar en los espacios que se realizan en la parte central de la localidad.

-Seguimiento Plan de Acción

La referente mencionó que varios de los puntos que se realizaran en la sesión están en el marco del Plan de Acción del COLMYG el cual fue a probado, recordando que el comité como objetivo general *“Articular acciones con los diferentes sectores administrativos que desarrollan procesos misionales en el ámbito local, con el fin de dar respuesta a las demandas de las mujeres, fortalecer e impulsar sus liderazgos y visibilizar la instancia de participación como un espacio de acción política donde se construyen agendas colectivas y comunes para la garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres”*. por ello se hace lectura del plan de acción y seguimiento a las actividades desarrolladas.

Se solicitó a las entidades que en el comité de diciembre (14) puedan socializar las acciones realizadas por cada entidad en el marco de la PPMYEG para las mujeres de la localidad y así dar cumplimiento:

- *1. Socializar las acciones realizadas por las Entidades en el marco de la PPMYEG y los planes de transversalización a partir del principio de corresponsabilidad.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 8 de 3

- 2. Realizar Dos (2) Informes de avance de las actividades enmarcadas en el plan de acción de la instancia en el marco del comité, en los meses de junio y diciembre siendo el último un consolidado final.

Realizar una presentación pequeña en donde puedan socializar las acciones que han realizado como sector o entidad en la localidad de Chapinero para las mujeres.

-Conmemoración 25 Noviembre.

Se informa a las y los asistentes acerca de la agenda con ocasión a la Conmemoración 25 de noviembre. Se hace un breve recuento acerca de la historia y contexto por el cual se conmemora esta fecha. También se invita a las mujeres a participar de todos los eventos a realizar.

Lunes 21	Martes 22	Miércoles 23	Jueves 24	Viernes 25
Cine Violenta Por los Derechos de las Mujeres Hora: 2:00 p.m. Lugar: CIOM Chapinero	YOGA Por los Derechos de las Mujeres Hora: 8:30 a.m. Lugar: CIOM Chapinero	Conmemoración 25 Noviembre: Mándala por los Derechos de las Mujeres Hora: 2:00 p.m. Lugar: CIOM Chapinero	*Conmemoración 25 Noviembre: El silencio no nos protege, nuestra Juntanza sí lo hará. Lugar: Plazoleta Lourdes Hora: 10 a.m. a 2:00 p.m. Alcaldía Local SDMUJER	Evento Distrital Lugar: Por definir Hora: Por definir

* Semillas, frutas y pétalos de flores

Día Internacional de la Eliminación de las Violencia contra las Mujeres.

¿Por qué conmemorar el 25 de noviembre?

En 1960, las hermanas y activistas políticas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal fueron torturadas y brutalmente asesinadas por el régimen dictatorial de Rafael Leonidas Trujillo en República Dominicana. Desde entonces, fueron conocidas como *Las Mariposas* y se convirtieron en un símbolo de las luchas por la igualdad, la libertad y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Reconociendo la lucha y resistencia de las hermanas Mirabal y la necesidad de visibilizar y denunciar la persistencia de las violencias contra las mujeres, en julio de 1981, durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe desarrollado en Bogotá, se propuso por primera vez conmemorar el 25 de noviembre, y desde 1999 la Resolución 54/134 de la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer." Así, cada año diversas organizaciones feministas y grupos de mujeres,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 9 de 3

posicionaron esta fecha como un día de homenaje, reflexión, denuncia y memoria que fue ganando legitimidad en Colombia y el mundo.

El propósito de Conmemorar el 25 de noviembre pasa por reivindicar las luchas históricas de las mujeres por su derecho a una vida libre de violencias. Promover el compromiso y el ejercicio corresponsable frente a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, por parte de autoridades nacionales, locales, líderes, lideresas de procesos sociales, políticos, culturales, empresariales, servidoras y servidores públicos.

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA.

Se invitó a las mujeres a participar de la realización de la audiencia de rendición de cuentas de la Secretaría de la Mujer en donde se solicita la asistencia de manera presencial de una delegada por COLMYG de cada localidad. Así mismo se recuerda que esta será transmitida por Facebook Live de la entidad. Se somete a consideración de las mujeres y se postulan dos ciudadanas y se realiza votación:

-Diana Martínez = 7

-Luz Carmenza Zamora = 6

De acuerdo con la votación la señora Diana Martínez será la representante de la instancia a la rendición de cuentas.

Fecha: martes 15 de noviembre de 2022

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Hotel Tequendama. Cra. 10 # 26-21 - Salón Crystal View

-Socialización Cifras de Violencias de Género SIVIM. Subred Norte

Edwin Díaz Nieto referente de PPMYEG de la Subred Norte, socializó las cifras del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual – SIVIM.

SIVIM: Sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual.

Violencia física
Violencia emocional.
Violencia económica.
Negligencia.
Abandono



Contexto familiar.

Violencia sexual

Abuso, acoso, violación, ESNNA, trata personas, actos sexuales con uso de la fuerza.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 10 de 3

Casos de violencias hacia las mujeres, por momento de curso de vida.

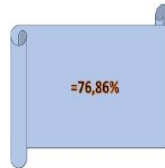
LOCALIDAD	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTEZ	VEJEZ	TOTAL
CHAPINERO	19	32	53	71	68	16	289



Casos por sexo y por UPZ de la localidad.

Casos por sexo.

LOCALIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CHAPINERO	87	289	376



Casos de Mujeres UPZ.

LOCALIDAD	88 EL REFUGIO	89 SAN ISIDRO PATIOS	90 PARDO RUBIO	97 CHICO LAGO	99 CHAPINERO	NULL	SIN ASIGNAR	TOTAL
CHAPINERO	24	35	5	35	65	4	14	289





Casos de Mujeres por Momento de Curso de Vida y Tipo de Violencia.

LOCALIDAD	CURSO DE VIDA	EMOCIONAL	FÍSICA	SEXUAL	ECONÓMICA	NEGLIGENCIA	ABANDONO
CHAPINERO	PRIMERA INFANCIA	19	3	5	0	10	2
	INFANCIA	32	8	14	0	7	2
	ADOLESCENCIA	83	15	46	0	12	8
	JUVENTUD	71	28	34	0	6	0
	ADULTEZ	68	49	17	9	4	1
	VEJEZ	16	3	0	1	9	6
	TOTAL	289	106	116	10	48	19


Varios y cierre

Metro Línea 1 SAS, Irma Lucia Aldana, gestora Social; invitó a las mujeres a participar de las acciones de reconocimiento del intercambiador vial de la Calle 72, que se realizará en articulación con la profesional Enlace Sofía Lina Gil de la Secretaría Distrital de la Mujer, fecha que estaba programada para el 28 de octubre, pero debió moverse por temas logísticos, el espacio queda programado para el 11 de noviembre a las 9:00 a.m.

Secretaría Distrital de la Mujer, Lina Gil. Menciono que el espacio se realiza en el marco del Plan Local de Seguridad para las Mujeres y busca fortalecer las acciones en el espacio público, se espera contar con las mujeres y poder realizar una acción de reconocimiento de la obra del intercambiador. El punto de encuentro será a las 9:00 a.m. en la Panamericana de la 72 con 15.

Secretaría Distrital de Cultura, Carolina Mosquera, invito las mujeres a conocer el programa de ruta de la memoria el cual es liderado por IDARTES y busca visibilizar el ejercicio de incidencia que realizan las y los gestores culturales de la localidad de Chapinero. El 26 de noviembre se realizará una presentación en el Teatro la Mamá a las 6:00 p.m.

Así mismo recuerda que están abiertas el programa de concertación para personas jurídicas a través de la cultura y el arte, la socialización se realizará el 15 de noviembre a las 5:00 p.m.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 12 de 3

Gabriela Menéndez, invita a las mujeres a participar al estreno de la Ruta de la Memoria Chapinero, una mirada por la memoria artística y sociocultural del territorio; se realizará en la vereda el Verjón Bajo, el bus recogerá a las personas en la Plazoleta Lourdes.

Estación de Policía Chapinero, Jaidier María Marín. Realizó una reflexión frente al tema de seguridad y la importancia de reconocer que la seguridad no es solo la policía.

Se recuerda a las instituciones el compromiso para el comité del mes de diciembre de socializar las acciones realizadas por cada entidad en el marco de la PPMYEG para las mujeres de la localidad y así dar cumplimiento:

- *1.Socializar las acciones realizadas por las Entidades en el marco de la PPMYEG y los planes de transversalización a partir del principio de corresponsabilidad.*
- *2.Realizar Dos (2) Informes de avance de las actividades enmarcadas en el plan de acción de la instancia en el marco del comité, en los meses de junio y diciembre siendo el ultimo un consolidado final.*

Se dio por terminado el COLMYG, recordando que el comité correspondiente al mes **de diciembre se realizará el día 14 a las 2:00 p.m. en las instalaciones de la CIOM.**

Elaboró: Jenny Díaz
Referente Local. -SDmujer



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 13 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:		Realizar sesión ordinaria del mes de noviembre 2022 del Comité Operativo Local de Mujer y Género de la localidad de Chapinero.						
FECHA:		09 de noviembre 2022		LUGAR:		CIOM Chapinero						
HORARIO:		2:00 p.m.		AREA SDMujer A CARGO:		Dirección de Territorialización Derechos y Participación						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
/		CC	1026254031	Jenny Díaz	M	F	H	SDMujer- ciom	Referente	3599555	jdiaz@sdmujer.gov.co	Jenny Díaz
✓		CC	80734070	Arnold Díaz	H	M	H	SUBDIRECCION	Delegado	3102797032	arnold.diaz@ciom.gov.co	Arnold Díaz
✓		CC	53053444	Carolina Mosquera	M	F	H	SCRD - DAIP	Gestora	3102539172	elchapinero@ciom.gov.co	Carolina Mosquera
✓		CC	52980691	Héctor Pilo Cruz	M	-	-	SDSCT	Articulador	319299000	h.pilo@ciom.gov.co	Héctor Pilo Cruz
✓		CC	35373607	Dorotea Alonso	M	-	-	SDPAC	Gestora	3102562113	dorotea.alonso@ciom.gov.co	Dorotea Alonso
		CC	10101000	Angela Karcade	M	-	-	SDMujer	Gestora	30444444	angelakarcade@ciom.gov.co	Angela Karcade
X		CC	1073232253	Ji.Md Allana M	M	-	-	Metrohíera 1	Gestora	3197536916	malucia.a@metros	Ji.Md Allana M
X		CC	1016081537	Daniela Alexandra Ospina	M	F	H	SDMovilidad	Gestora	3006794066	dchapinero@movilidad.gov.co	Daniela Ospina
X		CC	51730685	Amanda Acosta	M	F	H	SLTS Chapinero	Presidencial	3138677224	amanda.acosta@ciom.gov.co	Amanda Acosta
X		CC	108743225	Oscar Ramos C.	M	F	H	Alcaldía Local	Alcalde	31028117	alcalde@ciom.gov.co	Oscar Ramos C.

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:		Realizar sesión ordinaria del mes de noviembre 2022 del Comité Operativo Local de Mujer y Género de la localidad de Chapinero.						
FECHA:		09 de noviembre 2022				LUGAR:		CIOM Chapinero				
HORARIO:		2:00 p.m.				AREA SDMujer A CARGO:		Dirección de Territorialización Derechos y Participación				
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		C.C	1128396293	Cindy Barrero V.	M	F	H	Sistema de Ciudad San Jorge	Gestora Territorial	301508056	cbarrero@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC.	5996456	Jaidier Marin Marin	M	M	H	Portal DDHH E-2	Promotor	3194082143	jaidiermarin@corra.gov.co	[Firma]
X		CC	53198000	Viviana Ortiz	M	F	H	Alcaldía Local Chap	Referta Mujer	3023465144	vivianaortiz@98bcrnobo.gov.co	[Firma]
Y		EL	28601319	[Firma]	M	F	H	[Firma]	[Firma]	3021607044	[Firma]	[Firma]
X		CC.	1032397523	Vivian Marie Gil	M	F	B	Unidad de Atención a la Diversidad Sexual	Coordinadora	320849208	vgil@sdmujer.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana